



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

**ACTO DE FIRMA DE CONTRATO DE PRESTAMO PARA LA CONSTRUCCION
DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LARREYNAGA**

SALÓN REPUBLICA DE CHINA, LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006

En el nombre de Dios y de Nicaragua



1. Nicaragua ha sido bendecida por el creador, quien nos ha regalado una naturaleza generosa en recursos Hídricos. Sin embargo, hasta ahora no hemos sabido aprovecharlos.
2. Nuestro país tiene un índice de cobertura eléctrica nacional de aproximadamente del 50 por ciento. Ya en nuestro estratégico Plan Nacional de Desarrollo afirmábamos que ese índice reflejaba un bajo acceso de la población a los servicios de electricidad.
3. A pesar que estamos en el Siglo XXI hay muchos lugares del país donde la luz es desconocida. Además, nuestro sistema eléctrico padece de altas deficiencias y las pérdidas de transmisión y distribución son del orden del 30 por ciento de la oferta neta.
4. A esta grave situación hay que agregarle un elemento distorsionante de nuestra economía: las bruscas oscilaciones del precio del combustible en el mercado internacional. La factura petrolera total de Nicaragua representa alrededor del 40 por ciento del valor de los ingresos que el país obtiene por sus exportaciones.
5. Por tal razón, se han emitido dos leyes y un decreto para promover la generación de energía utilizando fuentes hidráulicas:

6. Ley N° 467 —Ley de Promoción del Sub Sector Hidroeléctrico— del 5 de septiembre de 2003 que otorga una serie de incentivos a 15 años plazo a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley:

- Exoneración del pago de los Derechos arancelarios de Importación (DAI) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA sobre máquinas, equipos, materiales, insumos destinados exclusivamente para la labores de preinversión y construcción de obras para generación hidroeléctrica.

- Exoneración del pago del Impuesto sobre la Renta (IR) establecido en la Ley No. 453, Ley de Equidad Fiscal, por un periodo máximo de siete años a partir de la entrada de operación mercantil del proyecto.

- Exoneración de todos los impuestos municipales vigentes durante la construcción del proyecto y por un periodo máximo de diez años a partir de la entrada en operación mercantil del mismo.

- Exoneración del Impuesto de Timbres Fiscales (ITF) que puede causar la construcción u operación de un proyecto bajo Permiso de Administración de Agua por un máximo de diez años y el perdón de todos los impuestos que pudieran existir por explotación de riquezas naturales.



7. Autorización al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) o a la autoridad competente para otorgar Permisos de Aprovechamiento de Agua a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas para la generación de energía hidráulica de más de un megavatio hasta un máximo de 30 megavatios, en una Cuenca específica y previa consulta con los municipios afectados.
8. Las plantas de menos de un megavatio no necesitan permisos, todo de conformidad a la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica.
9. Y como parte de este esfuerzo hoy nos reunimos para ser testigos del acto de firma del Contrato de Préstamo para financiamiento de la construcción de la Central Hidroeléctrica Larreynaga con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica.
10. Este proyecto se inició el 10 de diciembre de 2004 —hace dos años— con el financiamiento de US\$ 1,275,000 de parte del BCIE para financiar los estudios de factibilidad del Proyecto Central Hidroeléctrico Larreynaga.
11. El 17 de junio del 2005 la Asamblea Nacional aprobó el financiamiento y la ejecución del proyecto que hoy firmamos con el BCIE.
12. El proyecto Larreynaga, ubicado en el departamento de Jinotega aprovechará las aguas turbinas de la planta Centroamérica para generar una potencia de 17 Mw y una energía media de 73 Gwh anuales a partir de mediados del año 2008.
13. La generación de esta planta será de energía limpia y reducirá los impactos de las alzas de los precios internacionales del petróleo.
14. El proyecto Larreynaga implica la construcción de una serie de obras civiles y electromecánicas que generarán 400 nuevos empleos directos y 1000 indirectos para la población aledaña al proyecto.
15. Queremos agradecer el apoyo incondicional que el BCIE ha brindado en el financiamiento necesario para la ejecución de los estudios y el desarrollo de estos Proyectos.
16. También quiero agradecer a los técnicos de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) y a todas aquellas personas que, de una y otra manera, han contribuido a impulso del Proyecto Larreynaga.
17. Queridos nicaragüenses: Nicaragua necesita el aprovechamiento de los recursos hídricos para el beneficio de nuestra población.
18. Este proyecto Larreynaga es un primer paso de la serie de construcciones hidroeléctricas a desarrollar en el futuro cercano para asegurar la sostenibilidad eléctrica que requiere el sistema interconectado nacional.
19. Asegurar la independencia energética es un reto para el nuevo gobierno que con el concurso de todos los nicaragüenses podemos lograr.
20. Por nuestra parte, hemos dado hoy un gran avance para iniciar la construcción del primer proyecto hidroeléctrico que se realiza desde hace más de 30 años.



21. ¡Que Dios los bendiga a todos y que Dios bendiga siempre a Nicaragua!

822 palabras